

# La Campana de Cubújuquí



AÑO IV HEREDIA, ENERO - FEBRERO DE 1950 Nos. 43-44

## Gestiones hechas por la Junta Administrativa de la Escuela Normal para lograr el afianzamiento de la Escuela de Pedagogía en la Ciudad de Heredia

La Junta Administradora de la Escuela Normal, consciente de la importancia de arraigar en esta ciudad la Escuela de Pedagogía; propuso al Concejo Universitario, en una reunión conjunta que celebraron ambas entidades, la solución definitiva del problema que consistía en la falta de locales apropiados para alojarla.

En dicha reunión se convino en adquirir la finca de don Víctor Rosabal ubicada a 300 varas al Este de la Escuela Normal y que consta de diez manzanas, para construir en ella el edificio que se destinaría a la Escuela de Pedagogía.

Efectivamente se compró la finca pagándola por mitades entre la Junta y la Universidad, la primera, con un amplio espíritu de cooperación, consintió en traspasar a la segunda la parte que le pertenece por la cual pagó la suma de ₡ 25.000.00, tan pronto como la Universidad comenzara la construcción del edificio

De esto hace alrededor de nueve años, y el Concejo Universitario no dió ningún paso en este sentido.

En noviembre del año pasado se conversó nuevamente con el señor Rector de la Universidad para buscarle arreglo a la dificultad siempre existente de falta de alojamiento para la citada escuela, y el señor Rector manifestó a la Junta que era mejor dejar las cosas como estaban y esperar que pasara un tiempo prudencial para aprovechar mejor oportunidad.

Finalmente, antes de asumir la Presidencia de la República don Otilio Ulate, el Profesor don Luis Felipe González hizo gestiones directas a fin de conseguir con el señor Presidente electo la promesa de construir el edificio inmediatamente después que iniciara su gobierno. El Señor Ulate le manifestó que tan pronto entrara en funciones atendería con toda prontitud y diligencia su proposición cual era la de iniciar la construcción del edificio en el lote esquinero a la Escuela Normal. Para ello, la Junta le ofreció no sólo el terreno sino también un aporte de ₡ 150.000.00 para la obra.

Como el tiempo transcurría, la Junta le planteó nuevamente sus gestiones al Señor Ministro de Obras Públicas al cual visitó el 11 de enero del corriente año y le propuso, previa presentación de un plano elaborado por el Ing. don Samuel Sáenz Flores, la construcción del edificio en el lote ya citado. El Señor Ministro le manifestó a esta entidad, que era preferible escoger la finca de 10 manzanas para construir, dadas las ventajas que ofrecía el terreno por su tamaño y situación, un sistema de pabellones que permitieran extenderlos a medida que las necesidades de la escuela fueran aumentando.

Cuando la Escuela de Pedagogía se instaló en la Escuela Braulio Morales, la Junta le facilitó no sólo el mobiliario que necesitaba sino también 500 volúmenes de la Biblioteca de la Escuela Normal.

El mismo día que la Junta visitó al señor Ministro de Obras Públicas remitió al Concejo Universitario la siguiente proposición:

«Señor Rector de la Universidad de Costa Rica.

San José.

Estimado señor:

Tenemos el gusto de hacer ante usted y el Concejo Universitario la siguiente proposición:

La Junta de la Escuela Normal, interpretando el sentir de la ciudad de Heredia, ofrece poner la suma de ciento cincuenta mil colones (₡ 150.000.00) para iniciar ya la construcción de un edificio en la finca de que es condueña con la Escuela de Pedagogía. Además el Señor Ministro de Fomento el 12 de este mes, ofreció contribuir con la mano de obra que exige esa construcción.

Ese edificio lo ofrece la Escuela Normal a la Escuela de Pedagogía, o bien, si así lo prefiere el Concejo Universitario, podría pasarse la Escuela Normal a ese nuevo edificio, dejando a la Escuela de Pedagogía el local que ahora tenemos.

Es entendido que ese nuevo edificio no se construirá entero inmediatamente; empezaremos por hacer un pabellón y a medida que haya local cómodo podrá ir siendo aprovechado.

Mientras se construye, la Junta Administrativa de la Escuela Normal ofrece su edificio haciendo los arreglos necesarios: por ahora podría acomodarse la Escuela de Pedagogía en las doce aulas y tres salas de oficina de la primera parte del edificio, con derecho a usar el salón de actos, la biblioteca, el comedor y la cocina.

De otra parte si la Escuela de Pedagogía prefiere instalarse provisionalmente en la Escuela República Argentina de esta ciudad, frente al Parque Central, la Escuela Normal se encargaría de resolver en sus aulas el acomodamiento de los alumnos de la Escuela República Argentina, mientras se construye el nuevo edificio.

Creemos que todo esto es favorable a los intereses de la Universidad y a la formación de los maestros de

Costa Rica, lo mismo que a los buenos deseos de la ciudad de Heredia.

De Ud. muy atentamente,

LUIS VARGAS  
Presidente de la Junta

MARCO A. SÁENZ  
Secretario de la Junta

De lo anteriormente expuesto, se desprende que la Junta Administrativa de la Escuela Normal siempre ha tenido en mente conseguir el afianzamiento en esta ciudad de la Escuela de Pedagogía para lo cual no ha omitido esfuerzo alguno. Si no ha logrado nunca un buen éxito en sus gestiones, se debe a causas ajenas a sus deseos. Otras gestiones hizo la Junta para alojar a esta escuela: la casa del Lic. don Ernesto González Flores, la de la Sucesión de doña Rosalina Morales de Flores, etc.—Ahora que se siente respaldada con la colaboración de distinguidas maestras, del Señor Gobernador y de otros vecinos de la ciudad, confía en aprovechar las fuerzas unidas de los heredianos para llevar a feliz término la ubicación definitiva de la Escuela de Pedagogía.

## Resumen de las labores de la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico

Por Decreto-Ley del 25 de octubre de 1949 fue creada una Junta autónoma, compuesta de tres miembros propietarios y tres suplentes, a cargo de la cual se puso la administración exclusiva del servicio eléctrico municipal, que comprende la planta en explotación, llamada de «La Joya» y la planta en construcción, en Carrillos de Poás.

Dos de los miembros propietarios y dos de los suplentes son nombrados por el Concejo Municipal; el otro propietario y suplente es de nombramiento del Instituto Nacional de Electricidad; duran en sus cargos seis años, y se renuevan parcialmente cada dos años, un propietario y un suplente.

Para integrar la primera Junta fueron nombrados como propietarios los señores Prof. don Luis Felipe González Flores, Lic. don Eladio Vargas Fernández e Ing. don Samuel Sáenz Flores, y como suplentes los señores Bach. don Andrés Benavides Dobles, don Salvador Oller Zamora e Ing. don Jorge Dobles Sánchez.

Esta Junta se instaló el 7 de noviembre de 1949 y ha celebrado hasta ahora 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las cuales ha atendido a los siguientes asuntos principales.

*Gestiones para conseguir con el Instituto Nacional de Electricidad un empréstito que permita la terminación de la planta en Carrillos*

El Instituto ha demostrado el interés que tiene en la terminación de es-

### Municipal de Heredia

ta obra y la buena voluntad con que intenta suministrar los fondos para ello, pero, para realizar este propósito, él mismo tiene que celebrar un contrato de financiación con los Bancos Nacionalizados. Hasta en los últimos días no se ha consolidado esa nacionalización mediante la creación del Banco Central, y habrá que esperar la legislación que regule las operaciones que corresponden a cada uno de los Bancos Nacionalizados para que el Instituto pueda negociar el empréstito con el cual trata de resolver los problemas de suministro de energía eléctrica puestos bajo su cuidado, entre los cuales ocupa lugar preferente el de la planta eléctrica de Heredia, ya que ésta vendrá a solucionar también inmediatamente algunos de los otros problemas a que tiene que atender.

En dos oportunidades recientes en que se ha llegado a considerar la suspensión de los trabajos de la planta por agotamiento de fondos, el Instituto ha concedido dos préstamos de ₡ 40.000.00 c/u., a cuenta del contrato de financiación posterior, que si fueron suficientes para evitar el paro, no dieron margen para intensificar los trabajos aprovechando los meses de este verano, como lo recomendaban los ingenieros encargados de la obra.

La noticia, aparecida en algunos de los órganos de la prensa recientemente, de que el problema de la financiación de la planta estaba ya completa-

mente resuelto, apenas expresa los buenos deseos y el optimismo de las personas que se interesan por el buen éxito de esta empresa.

*Toma de posesión de la administración de la planta de La Joya*

La administración de esta planta la asumió la Junta, de conformidad con la ley respectiva, el 1.º de enero del corriente año, conviniendo con el Concejo Municipal, para el primer año de administración, en repartir con éste, por partes iguales, el producto bruto de los ingresos por servicios eléctricos que suministra esa planta.

Ha procedido la Junta a hacer una revisión del horario de trabajo de los empleados de esa planta, para ponerlo de conformidad con el Código de Trabajo, y, en cuanto tenga los datos de los ingresos con que pueda contar para el servicio de administración, procederá a hacer una reorganización y a calcular su presupuesto, destinando una partida conveniente para proveerse de materiales de repuesto con los cuales pueda atender prontamente los desperfectos que puedan ocurrir en la planta por el trabajo prolongado que ha estado sometida bajo un recargo considerable.

La organización de la contabilidad, de acuerdo con las normas que fija el Servicio Nacional de Electricidad, ha sido encomendada a una firma de Contadores Públicos, y el avalúo de la Planta de La Joya estará a cargo de un perito valuador de los que trabajan con el Servicio Nacional de

Electricidad, cuyos servicios han sido gentilmente ofrecidos por aquella institución. Ambos trabajos ha habido que diferirlos hasta mediados del mes de febrero próximo, por las ocupaciones actuales de las personas que deben realizarlos.

Atendiendo la indicación que se recibió del Instituto Nacional de Electricidad referente a los servicios gratuitos, los cuales están prohibidos por la legislación vigente en materia eléctrica, se ha pasado comunicación a todas las personas y entidades que disfrutan de tales servicios que, a partir del 1.º de enero del corriente año, deben pagarlos si desean conservarlos. Es esta una disposición general de la cual no está exento ni siquiera el Concejo Municipal, el cual deberá pagar por los servicios públicos que están a su cargo.

#### Tramitación de asuntos administrativos en relación con la planta de La Joya

Se han tramitado las solicitudes que han sido presentadas relativas a trasposos de derechos de energía eléctrica, a nuevos servicios, o a servicios de emergencia, y se ha tomado conocimiento de los servicios vacantes porque quienes los disfrutaban renunciaron a ellos o porque por falta de pago caducaron.

Para la resolución de estos asuntos la Junta ha aplicado el reglamento aprobado por el Servicio Nacional de Electricidad por resolución No. 878 de 20 de diciembre de 1948, y las otras disposiciones dictadas por Municipalidades anteriores, que la Junta ha revalidado.

Una copia del citado reglamento se acompaña a esta exposición, para conocimiento de los interesados. Las disposiciones revalidadas por la Junta se publicarán en el siguiente número de La Campana de Cubujuquí.

#### Continuación de los trabajos de la Planta de Carrillos

Dentro de las limitaciones de fondos a que antes se hizo referencia, la Junta ha proseguido los trabajos de construcción de la Planta de Carrillos.

El progreso de esos trabajos puede seguirse en las publicaciones que han aparecido en números anteriores de La Campana de Cubujuquí, la última de las cuales es el informe del ingeniero residente, Sr. Cadet, publicada en el No. 42, correspondiente a diciembre de 1949.

Pasa a la página cuatro

## Informe de la Tesorería de la Asociación Ala

SEGUNDO SEMESTRE DE 1949

Cuentas	Ingresos	Egresos
<i>La Campana de Cubujuquí</i>		
Saldo del primer semestre	₡ 1805.15	
Subvenciones municipales 6 meses	600.00	
Cuotas del Sindicato Patronal de Comerciantes (mayo a noviembre)	350.00	
Contribuciones mensuales de particulares	505.50	
"    ocasionales	472.50	
Comisiones por cobros		₡ 33.75
Gastos de publicaciones de los Nos. Julio a Dcbr.		1251.00
Gastos varios (talonarios recibos)		3.25
Saldo a favor para el año próximo		2445.15
<b>Totales Iguales</b>	<b>₡ 3733.15</b>	<b>₡ 3733.15</b>

#### «Fiesta de Navidad»

Saldo del primer semestre	674.55	
Contribuciones según detalle agregado	455.00	
Producto de eventos deportivos celebrados el 8 de diciembre, según detalle agregado	396.60	
Factura de juguetes, Luis Jiménez Suc.		₡ 285.00
"    "    "    Soley y Valverde		694.05
"    Srta. Teresa Quesada, por almuerzos distribuidos, según detalle		149.80
Saldo a favor para el año próximo		397.30
<b>Totales iguales</b>	<b>₡ 1526.15</b>	<b>₡ 1526.15</b>

#### Resumen de Saldos para el año 1950

Cuentas	Saldo a favor
La Campana de Cubujuquí	₡ 2445.15
Fiesta de Navidad	397.30
Centro de Sport	146.10
Fondos Comunes	0.90
<b>Total de Saldos</b>	<b>₡ 2989.45</b>
Depósito en el Banco Nacional de C. R.	1700.00
<b>Saldo en Caja</b>	<b>₡ 1289.45</b>
S. E. u. O.	



SAMUEL SÁENZ  
Tesorero de ALA

#### ANEXOS AL ESTADO DE CUENTA A LA FIESTA DE NAVIDAD

La fiesta de navidad, este año, fué particularmente beneficiosa para los obsequiados, gracias a la participación que tomó en ella la Cruz Roja distribuyendo 300 obsequios que contenían artículos variados de aseo e higiene personal, tales como jabones, pastas y cepillos de dientes, toallitas etc., además de un juguete apropiado para varón o mujer, según el caso, artísticamente empacados en valijitas.

La distribución de estos obsequios, que fueron muy gustados por su valor intrínseco y por su utilidad, fué hecha personalmente por dos delegados que envió la institución antes referida.

La repartición que se hace por medio de la Asociación Ala, estuvo a cargo, como en años anteriores, del grupo de señoras y señoritas, presidido por doña Margarita Cerdas de Elizondo, que atiende el Comedor Escolar.

La preparación del almuerzo y los helados con que se festejó a los niños estuvo a cargo de la señorita Teresa Quesada y de sus colaboradoras en la Cocina Escolar.

Fueron obsequiados 300 niños, entre varones y mujeres, recibiendo cada uno un bonito juguete, y un suculento almuerzo con postre de helados.

Para los gastos de esta celebración se recibieron las siguientes contribuciones en efectivo:

Lic. don Alfredo González .....	₡	100.00
Lic. don Juan Rafael Arias T. y don Belarmino Brenes 75 c/u		150.00
Don Miguel Palomares y señora .....		30.00
Lic. don Bernardo Benavides .....		26.00
Lic. don Juan Rafael Arias B., Ing. don Samuel Sáenz 25 c/u.		50.00
Lic. don Fernando Trejos, don Rafael Lobo, don Isidoro Hernández 20 c/u.		60.00
Dr. don Marco Tulio Salazar, don Rubén González, y Sra. doña Edda de Bernini, 10.00 c/u.		30.00
Don Godofredo Riggioni .....		5.00
Sra. Esmeralda de Soto, don Francisco Dobles Chaves 2.00 c/u.		4.00
		<hr/>
TOTAL	₡	455.00

El resultado de los eventos deportivos celebrados el 8 de diciembre fué como sigue:

Ingresos	Egresos
Tiquetes vendidos al público ₡ 435.00	Programas Imprenta Cartín ₡ 65.00
Donativos del público recogidos en el Estadio 83.00	Traslado de jugadores de San José 25.00
	Marcada de cancha 3.00
	Porteros en el Estadio 10.00
	Boletero 8.00
	Atención jugadores S. J. 10.90
	Producto líquido 396.60
	<hr/>
Totales Iguales ₡ 518.00	518.00

Lo Asociación Ala agradece profundamente al Club Sport Herediano, al Club Sport Oriente y al Equipo Poder Judicial, la generosa colaboración que prestaron para el éxito de este evento deportivo.

Contribuciones en especie se recibieron las siguientes:

Don Miguel Palomares y Sra. un cajón con una gran variedad de obsequios.  
Don Carlos Manuel Pacheco y Sra. un paquete que contenía 26 pitos, 12 juguetitos de ron-ron, 12 sobres de picitas para armar muebles.  
Don Andrés Benavides una gruesa de pitos.  
Señorita Lidia Loría, 7 pitos.

Para todas las personas y entidades que con sus aportes en efectivo o en especie, con su trabajo personal o con su colaboración en una u otra forma, contribuyeron al magnífico éxito de esta celebración, tiene la Asociación Ala sinceras expresiones de agradecimiento, en nombre propio y en el de los niños que gozaron de una alegre navidad.

El detalle de los gastos del almuerzo y los helados que se obsequiaron a los niños es así:

Fideos	₡	18.00
Posta de cerdo		13.20
Tomate		16.00
Mantequilla		5.00
Pollo		9.00
Chorizo		4.40
Cebolla cominos		1.20
Helados		75.00
Patos de cartón		8.00
		<hr/>
Total	₡	149.80

*Reglamento del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia, aprobado por el Servicio Nacional de Electricidad el 20 de diciembre de 1947.*

(Copiar las disposiciones reglamentarias, omitiendo las marcadas con IV y IX, que tienen carácter transitorio).

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA  
CIRCULAR

Heredia, 22 de Enero de 1948.

Nº 878 - Servicio Nacional de Electricidad.—San José, a las ocho horas del veinte de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

RESULTANDO:

Que la Municipalidad del cantón central de Heredia, según acuerdo número uno de la sesión ordinaria celebrada a las diecinueve horas del nueve de julio del año en curso, aprobó un proyecto de «condiciones y sanciones», para regular el servicio eléctrico que la Corporación suministra a sus abonados. Dicho proyecto fué sometido a la aprobación del Servicio Nacional de Electricidad, de conformidad con lo que establece la ley número 258 de 18 de agosto de 1941.

CONSIDERANDO:

Que después de un cuidadoso estudio, el proyecto fue aprobado por la Junta Eléctrica, en sesión número 233 de 10 horas del 18 del mes en curso, ya que las «condiciones y sanciones» propuestas por la Municipalidad en su gestión fueron hechas adoptando las reglas establecidas para otras compañías eléctricas, en el afán de controlar, de manera efectiva, la carga de la planta, procurando evitar todo aumento de los servicios conectados, que iría en menoscabo de los abonados actuales.

Por tanto: de acuerdo con lo expuesto y artículo 51 de la ley número 258 de 18 de agosto de 1941, apruébase el siguiente proyecto de «condiciones y sanciones» para el suministro de servicios eléctricos adoptado por la Municipalidad del cantón central de Heredia:

I.—Los servicios eléctricos de fuerza y luz tienen que ser cancelados en los primeros días naturales de cada mes, en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica, en la ciudad de Heredia. La falta de pago en el término señalado, es motivo para la desconexión inmediata de los servicios, y sólo se reconectará mediante el pago de un colón por cada reconexión.

II.—En lo sucesivo, y mientras subsistan las condiciones actuales de escasez de energía, no se concederán nuevos servicios y solamente se otorgarán servicios pequeños, hasta de tres bombillos por cada casa de habitación, industria o comercio, pero para ello es indispensable que previamente dichos servicios hayan sido retirados y desconectados a otros abonados.

III.—Quedan terminantemente prohibidos los traspasos de servicios, sean totales o parciales. Se exceptúan de la disposición anterior: a) los casos en que se traspase el inmueble o negocio en él establecido a un nuevo propietario, siempre que tal circuns-

tancia se haga constar en forma auténtica: b) en caso de muerte del abonado, sus servicios podrán traspasarse a sus herederos.

Toda solicitud de traspaso debiera presentarse directamente a la Oficina del Administrador, acompañada del último recibo cancelado y de los documentos necesarios para comprobar que se trata de uno de los casos de excepción contemplados en este artículo.

V.—El traslado total de un servicio se autorizará únicamente cuando en el nuevo local vaya a disfrutarlos el nuevo propietario que actualmente los aprovecha. No se permitirán traslados parciales de ningún servicio.

VI.—Para autorizar un traslado, éste deberá ser solicitado personalmente por la persona a cuyo nombre aparezca el servicio, o su representante debidamente autorizado, con la necesaria autenticidad en ambos casos. Deberá presentarse, además, el último recibo cancelado.

VII.—Si se comprobare que en alguna forma se han burlado las disposiciones anteriores, previos los trámites legales, la Administración ordenará la desconexión del servicio.

VIII.—Quedan abolidos los servicios en suspenso o en contabilidad. Quien no necesite los servicios de que dispone, deberá solicitar la desconexión de los mismos, a fin de que la Municipalidad pueda disponer de ellos para las necesidades del público.

X.—Ningún abonado usará más servicios de los que tenga declarados. Todo colgante o toma-corriente se tomará como servicio en uso, exceptuando las conexiones en cambio (switch).

XI.—Los abonados están en la obligación de permitir la entrada a los inspectores de la Municipalidad, entre las horas comprendidas entre las ocho y las dieciocho, para que practiquen las revisiones que sean necesarias. La negativa a permitir la revisión será motivo para la suspensión de los servicios, hasta el día siguiente, pudiendo gozar nuevamente de ellos mediante el pago de los derechos de reconexión, siempre que así fuere solicitado dentro de los ocho días siguientes a la suspensión.

XII.—Cuando a un abonado se le encontraren más servicios de los declarados, se le sancionará como contrabando, y no se le permitirá usar el exceso, suspendiéndole todos los servicios, la primera vez por quince días, la segunda por treinta y la tercera y demás reincidencias, por noventa días, siendo indispensable, en cada caso, el pago de un derecho de reconexión.

XIII.—Se considera como fraude el hecho de encontrarse una cucaracha alterada, y para este caso se establecen las mismas sanciones apuntadas en el artículo anterior.

XIV.—La Municipalidad no asume ninguna responsabilidad por los daños que puedan ocurrir en las propiedades de los abonados como consecuencia de instalaciones defectuosas.

XV.—Toda queja o reclamo referente a los servicios eléctricos, deberá presentarse a la Administración de la empresa.

XVI.—Los servicios correspondientes a los recibos cuyo monto no haya sido cubierto treinta días después de vencido, se

considerarán retirados, y se procederá a su desconexión.

XVII.—Las disposiciones anteriores entran en vigencia diez días después de aprobadas y publicadas por el Servicio Nacional de Electricidad en el Diario Oficial, y se aplicarán mientras subsistan las actuales condiciones de la planta eléctrica.

Para que las sanciones anteriores puedan aplicarse, debe ser en cada caso comprobada la infracción por medio del Inspector del Servicio Nacional de Electricidad y quedar sujeto el trámite a lo que dispone el artículo 30 de la ley número 258 citada.

Publíquese esta resolución en el Diario Oficial.

*Horacio Castro. Francisco Ruiz F.*

*Tomás Gamboa Rodríguez.*

*V. J. Arias.*

*F. Royo A.*

*J. Gil Tristán. Enrique Ocampo V.*

Heredia, Enero de 1948.

Municipalidad de Heredia.

Pte.

Me permito acusar recibo de la Circular del 22 de Enero del presente acerca de la resolución del Servicio Nacional de Electricidad, sobre sanciones eléctricas.

Atentamente,

## La Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia

### HACE SABER:

1º—Que para todo lo relacionado con la Planta Eléctrica de esta ciudad, los interesados deben dirigirse a ella y no a la Municipalidad.

2º—Que las gestiones deben hacerse en papel sellado de cincuenta céntimos y deben depositarse en la Oficina de Ingeniería Municipal, situada en la planta alta del edificio de Correos y Telégrafos.

3º—Que la Junta Administrativa se reúne todos los días martes de cada semana a las diecinueve y media horas, en el Salón de Sesiones Municipales; que las sesiones de la Junta son públicas y que, en consecuencia, a ellas pueden asistir todas las personas que así lo deseen.

4º—Que todas las solicitudes anteriormente efectuadas para ampliación e instalación de nuevos servicios eléctricos, deben ser renovadas durante el próximo mes de Febrero, y que aquellas solicitudes que no se renueven, se tendrán por no presentadas.

Heredia, 1 de Febrero de 1950.

*Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal*

# DE MI HEREDIA DE ANTAÑO

## FEL BONILLA

Por VÍCTOR ML. ELIZONDO

Desde la plaza frentera una docena de muchachos mirábamos con estupor, cómo Fel Bonilla ascendía por los muros de la Iglesia del Carmen.

Allá iba, prendidas a la cintura banderas y linternas, a adornar la inhiesta cruz que se elevaba en la cúpula de la torre. Nosotros abajo, con el alma en un hilo, ni respirábamos ante el temor de que Fel se desprendiera y dando volteretas en el aire, viniera a hacerse tortilla en el pavimento.

Hizo como que resbalaba en la estrecha escalera de metal a la que se asía como un «hombre mosca».

—Jesús, se cayó! gritó alguien del grupo, y todos nos tapamos la cara; pero como no oímos golpe en el suelo, dirigimos de nuevo nuestra vista hacia la torre, y con gran alegría vimos los dientes blancos de Fel Bonilla, que resaltaban en su tez morena, subrayando una burlona sonrisa.

—Zoorras, los engañeee...! gritó desde lo alto, y con la agilidad de un gato apresuró el ascenso hasta ganar la cruz, en cuyos brazos pronto flamearon las banderas tricolor de la Patria y la blanco amarilla de la Iglesia Católica, y brilló la luz parpadeante de las linternas.

Terminado el trabajo, comenzó a trotar alrededor del símbolo cristiano, agitando los brazos y lanzando estridentes «uipiptas».

\*  
\*\*

Pocos momentos después, rodeábamos a Fel Bonilla. En el centro del grupo se destacaba por su mayor altura, por su cuerpo fornido, por su tez morena. Con los brazos cruzados nos miraba como un vencedor, y nosotros lo admirábamos como un héroe. La camiseta de manga corta, tallaba su musculoso pecho y dejaba al descubierto sus brazos de herrero en que se abultaban, vigorosos los biceps. Era, sin duda, un buen mozo, de nariz perfilada, ojos muy negros, pelo como el ébano muy ensortijado que rebelde pugnaba por salir bajo su imprescindible gorra de trapo. Oyéndonos con cierto aire de superioridad, contestaba a todas nuestras preguntas.

—Idiay Fel, no te dió miedo?

—Mocoso!, cuándo Fel Bonilla ha sentido miedo?

—No te mareaste, Fel?

—Voy a marearme yo por subir a esa torre! Si hubiera cómo subiría hasta la luna.

—A caray, Fel; a la torre de la Merced de San José si que no te trepás!

—Que no me trepo, baboso? Mirá, andá decile al Cura de esa Iglesia, que Rafael Bonilla un muchacho herrero de Heredia, de 16 años, que mide metro y medio de altura, le pone banderas en la cruz de la torre cuando él se lo mande.

—Oye, Fel; es cierto que aquella cruz es más alta que un hombre?

—Pues no estabas viendo cuando amarraba las linternas a los brazos? Apenas los tocaba con la cabeza, y yo soy alto, pues mido metro y medio. Claro que es más alta que un hombre.

Después Fel nos cuenta sus impresiones de arriba, exagerándolas con su fantasía; nos dice que la cúpula tiene una parte planita que hasta se puede bailar; que desde lo alto nos veía a nosotros como pulgas, y que desde arriba la meseta central se ve como un gran *portal* de Noche Buena, con sus ciudades y pueblos y las cintas luminosas de los ríos. Y mirándonos con desdén, agrega:

—Uds., pobres mocosos, no se podrán dar nunca el gusto que yo me doy arrib: me siento como un Rey, dueño de todo lo que alcanza mi vista.

\*  
\*\*

Para la muchachada del vecindario de El Carmen, Fel Bonilla tenía la influencia mística de un ídolo. Lo respetábamos por su valentía, lo admirábamos por su natural inteligencia y le queríamos por su ejemplar compañerismo; era un prudente guía en nuestras correrías y travesuras, y aunque se imponía por su fuerza física, jamás abusó de ella contra los débiles. Eso sí, había que tolerarle su jactancia, porque la fe que tenía en sí mismo lo hacía considerarse superior a todos. Pero no había en su alma una sombra de egoísmo. Le satisfacía que lo emuláramos en sus virtudes, pero cada vez que se le presentaba una ocasión nos sermoneaba largamente para que no incurriéramos en sus defectos; y el peor de todos, del que siempre se dolía, el que

al recordarlo ponía un rictus de tristeza en su rostro moreno, generalmente iluminado de alegría, era el de haber sido un vagabundo en la escuela.

—Vean muchachos, fíjense en mi ejemplo. Yo que no soy un tonto, tendré; que ser siempre un bruto por no haber estudiado. Aprovechen el tiempo en la Escuela, para que no les pase lo que a mí, que tendré que estar con la *concha* doblada majando toda la vida fierro en el yunque.

\*  
\*\*

Un grupo de jóvenes del vecindario del Carmen se le ocurrió levantar un circo en el patio de la herrería de Tino Bonilla, padre de Fel. Los organizadores de la empresa acrobática fueron Marcial Pérez, Guillermo Bonilla, Emilio Argüello, Julio Chaverri y naturalmente no podía faltar entre esos entusiastas, nuestro héroe Fel Bonilla. En sus comienzos el circo fue sólo una entretención para chiquillos. La entrada se pagaba con botones que nosotros nos agenciábamos en nuestras casas o arrancábamos de nuestros calzones y blusas. Poco a poco el espectáculo fue tomando seriedad y el precio fue cambiado por botellas, que los empresarios vendían a las fábricas de refrescos gaseosos para atender las necesidades del circo. Los *artistas* trabajaban día y noche por superarse. Marcial Pérez llegó a ser un magnífico equilibrista; andaba sobre la cuerda floja y el alambre, y hacía proezas que ponían los pelos de punta. Julio Chaverri se especializó en contorcionismo y en acrobacia de trapecio; Guillermo Bonilla resultó a la postre un gran barrista, y Emilio Argüello y Fel Bonilla hacían de divertidísimos payasos. A la vuelta de pocos meses el «Gran Circo Pérez, Bonilla y Cía», era el centro de atracción de la ciudad de Heredia. Habían logrado sus tenaces empresarios dotarlo de una hermosa carpa, de cómodo *picadero* y de una fuerte galería para el público. Las truzas que lucían los *artistas* eran lujosas, y las funciones que se anunciaban ya con programas impresos en la tipografía de don Luis Cartín, eran amenizadas por una murga que dirigía Alejandro Chaverri con su enorme tuba arrollada al cuerpo. Ya no se pagaban botones o botellas por entrada, pues el que quería divertirse

había de desembolsar monedas con-  
tantes y sonantes. Y el público que  
al principio no fue sino la chiquillería  
del vecindario de El Carmen, se vió  
engalanado, por caballeros, damas y  
damitas de lo más conspicuo de la  
sociedad herediana.

Fel Bonilla era el alma verdadera  
del circo. Varias veces tenía que  
cambiar su vestido de clown por el  
de acróbata, y además era autor y di-  
rector de los números cómicos y de  
las pantomimas con que finalizaba la  
función; para ello tenía una fantasía  
inagotable.

Los muchachos del Barrio de El  
Carmen nos vivíamos rodeando la  
herrería de Tino Bonilla esperando la  
deseada oportunidad en que se nos  
ocupara en pequeños trabajos. Cuando  
se nos ponía a barrer, a tender una  
cuerda, a limpiar la galería, nos sen-  
tíamos verdaderamente orgullosos  
como si se nos concediera un gran  
honor. Pero a mí no me satisfacía ser  
un servidor de ocasión. Mi anhelo era  
formar parte del personal del circo.  
Soñaba, como lo sueñan todos los  
niños bajo la influencia de la farán-  
dula, en llegar a ser un gran acróba-  
ta. Andar la cuerda floja, dar triples  
saltos mortales, ser aplaudido por el  
público, era toda mi ilusión.

Un día me animé a pedirle a Fel  
Bonilla que me empleara en el circo.  
Me miró de arriba abajo con compa-  
siva sonrisa.

—Vos, me contestó, no podrás ser  
nunca *artista*; sos un poco nervioso,  
y para trabajar en el circo se deben  
tener los nervios bien templados, co-  
mo los tengo yo.

—Bueno Fel, pero por lo menos  
podría ser *candileja*.

—Ves, de *candileja* sí; andá hoy en  
la noche para que comencés. El *can-  
dileja* era el que encendía las lámpa-  
ras, barría el circo, ayudaba a levan-  
tar las barras, colocaba el trapecio, en  
fin un sirviente en la empresa, pero  
qué importaba todo, si iba a tener, lo  
que yo consideraba un enorme privi-  
legio, la ocasión de vestir una espe-  
cie de guerrera roja, y distinguirme  
en la función como parte de la farán-  
dula.

Como traté de servir bien, se me  
reconocieron méritos: se me eligió  
para representar papeles de poca im-  
portancia en las pantomimas. Dirigi-  
do por Fel Bonilla, me aprendía bien  
los diálogos, y los gestos y movimien-  
tos que debía realizar ante el público.

Y cuando Fel, después de la fun-  
ción me decía:—*Qué riata* estuviste!  
yo me sentía verdaderamente envane-  
cido.

El tiempo que yo dedicaba al circo  
se lo quitaba a mis estudios, y de  
ello se convenció mi padre, al revisar  
mis notas de bimestre y al encontrar  
en ellas, calificadas con cuatro, más  
de una de las asignaturas. La culpa  
la tiene ese circo del demonio, tronó  
mi padre furioso. Si vuelves a él, te  
voy a ir a sacar a chilillazos.

Aunque yo sabía que mi padre  
cumplía siempre sus promesas me  
resolvía a incumplir sus órdenes. Có-  
mo no iba a ir al circo esa noche en  
que se me había elegido para galán  
cortejante en la pantomima del Doc-  
tor Patitranco!

El Doctor Patitranco, según el ju-  
guete cómico, era un médico que te-  
nía tres hijas muy bonitas, y sus no-  
vios para verlas, se fingían enfermos  
e iban a la casa del doctor en simula-  
da consulta. Cuando el médico dejaba  
la sala para ir a traer las medicinas,  
se aprovecha el ratito para bailar con  
las muchachas al compás de un alegre  
vals que tocaba la murga.

Pues bien, estaba yo aprovechando  
la salida del Doctor Patitranco, y dan-  
zaba con mi cortejada, cuando sintien-  
do como si todo el circo se me viniera  
encima, ví a mi padre que saltaba al  
*picadero*, con un barzón doblado en  
la mano. Yo solté a mi pareja y en-  
loquecido por el temor, traté de correr  
buscando una salida de escape; pero  
como los pantalones largos que me  
había prestado Fel para el acto, me  
sobraban como una cuarta, me enredé  
en sus ruedos y caí. Allí me alcanzó  
mi padre y *Coram Populi* me propinó  
la zurra del siglo. Como su cólera  
no era simulada ni los alaridos que  
yo lanzaba fingidos, la escena tuvo  
todo el colorido de la realidad, y el  
público que creyó que la intervención  
de mi padre era parte de la pantomi-  
ma, aplaudió entusiasmado.

No volví al circo, pero supe que la  
pantomima del Doctor Patitranco no  
volvió a representarse pues perdió todo  
interés, al no alcanzar jamás el éxito  
que le dimos mi padre y yo. Fel, ha-  
ciendo poderíos para rehabilitar la  
representación, trató de intercalar en  
ella la escena de uno de los padres  
de los pretendientes azotando al ena-  
morado novio, pero los gritos de do-  
lor que yo lancé, las invocaciones a  
María Santísima y a todos los santos  
del cielo que hice cuando me zurraba

mi padre, nunca fueron igualados, y  
el público exigente hundió en el fra-  
cazo la pantomima con silbidos y pa-  
tadas.

Días después me encontré con Fel  
Bonilla en la Plaza del Carmen.

—Carachas! Casi te despansurra  
tu tata aquella noche en el Circo. Te  
ha tenido encerrado que no te he  
vuelto a ver?

Yo que necesitaba echar afuera el  
resentimiento que sentía con mi padre  
por el castigo, repuse con gesto de  
airada rebeldía.

—Sí pero no le obedeceré; volveré  
al circo aunque me mate!

Los férreos dedos de Fel Bonilla  
me tomaron por un brazo y me sacu-  
dieron todo el cuerpo.

—Mirá, mocoso, eso sí que nó! Na-  
die puede quererte más que tu tata  
y si a palos te obliga a estudiar, es  
porque desea hacerte todo un hombre.  
Más adelante se lo agradecerás. Qué  
es lo que querés? Quedarte un bruto  
maja fierro como yo?

Como los chiquillos del vecindario  
de El Carmen, creíamos que nuestro  
ídolo, Fel Bonilla, era infalible como  
el Papa, y que siempre tenía razón,  
me decidí a obedecer a mi padre, de-  
jé el circo y me dediqué a la escuela.  
Pero es hasta hoy, ya de hombre que  
he logrado comprender todo el  
valor que contenía para mí aquella  
reprimenda de Fel Bonilla, cuyo cora-  
zón generoso, fué siempre fuente ina-  
gotable de buenos y oportunos conse-  
jos para sus pequeños amigos.

\*  
\*  
\*

Los bellos días de nuestra niñez  
fueron esfumándose, al correr de los  
años, en la lejanía del pasado, y los  
muchachos que formábamos la amigable  
camaradería del vecindario de El  
Carmen nos transformamos en adoles-  
centes. Aunque nunca lo perdimos  
de vista, la vida nos fué distanciando  
de Fel Bonilla, que se convirtió en un  
buen mozo, de cuerpo fuerte y bien  
desarrollado; con la vanidad de la ju-  
ventud, le entró el deseo de vestir de-  
centemente, y calzó con zapatos sus  
pies que siempre había acostumbrado  
desnudos; eso sí, no abandonó nunca  
su imprescindible gorra de trapo, de  
lana gruesa y de color claro. Dejó de  
ser el capitán de la chiquillería del  
vecindario, pero mantuvo siempre,  
como en sus primeros años, su carácter  
alegre, su espíritu aventurero, y su  
alma soñadora, en la cual la mano de  
los Dioses habían puesto el germen,

—que nunca pudo desarrollar el pobre Fel Bonilla como él lo hubiera deseado—, de un temperamento artístico. Continuó siendo herrero, pero para darle desahogo a sus ambiciones y a sus sueños, aprendió a tocar guitarra, y como tenía buena voz, se acompañaba con ella haciendo las delicias de sus oyentes. Cuando a la luz de la luna, en el corro formado en una esquina de la ciudad, o cabe la ventana de una novia, una bella voz entonaba canciones plenas de ternura, con seguridad que era la de Fel Bonilla. Y se fué convirtiendo en un bohemio enamorado de su guitarra, de la música y de la poesía, por cuyos campos también incursionaba, componiendo endechas o interpretando versos. Y quien fué en su niñez el ídolo de la chiquillería de el vecindario de El Carmen, fué en su inocencia el ídolo de toda la juventud alegre y nocheriega de la ciudad.

Las facultades histriónicas, que había manifestado en el circo en su temprana edad, las conservó también toda su vida. Cuando a algún grupo de entusiastas se le ocurría llevar a las tablas la representación de cualquier obra teatral, buscaba a Fel Bonilla para el desempeño de alguno de los papeles importantes. Su bella voz contribuía en gran medida al éxito de esas representaciones.

Por aquellos tiempos, en que la nota distintiva de la ciudad de Heredia era el culto por las artes a menudo se celebraban concursos literarios o musicales. Uno de esos concursos abierto para premiar la mejor producción de artistas heredianos, produjo gran sensación y hasta un conflicto de clases en la ciudad.

El jurado estaba indeciso en otorgar la medalla de oro del primer premio, a una linda gavota compuesta por el entonces joven músico don Juan Rafael Alfaro, o a una sinfonía titulada la Danza de los Apaches, cuyo autor era el artista don Carlos Borbón. La clase social, compuesta por distinguidas familias, que por aquel entonces aún pretendían conservar dentro de campo cerrado la pureza de su linaje, influían en el jurado para premiar la obra del señor Alfaro; y la clase media abogaba porque se otorgara el lauro a la producción del señor Borbón. Al fin, falló el jurado otorgando el primer premio a la gavota de don Juan Rafael.

En una gran velada, preparada para otorgar los premios celebrada en

el antiguo Teatro Municipal, se tocaron ambas piezas. En el pecho del joven compositor señor Alfaro se colocó, muy merecidamente, la medalla de oro del primer premio, después de haber sido oída su gavota, que mereció calurosos aplausos del público. Pero al terminarse la ejecución de la sinfonía del maestro Borbón, la clase media que en gran número se había congregado en el salón, prorrumpió en una estruendosa ovación, y una simpática obrerita puso en manos del compositor la bella ofrenda de un hermoso ramo de rosas.

Por supuesto, sin restarle mérito a la obra de su competidor, Borbón consideró injusta su derrota. Alegaba que la música de su sinfonía era descriptiva de una fantasía soñada por él, y para demostrarlo, compuso una zarzuela y la adaptó a la música.

La zarzuela se estrenó en el salón, que vino después a llamarse Teatro Lira, y naturalmente, Fel Bonilla desempeñó el papel de primer galán, cantando bellas romanzas, que le valieron nutridos aplausos, y consagraron el buen éxito de la obra.

\*  
\*\*

Pasaron los años y me trasladé a la ciudad de Limón, a ganarme el dinero para incorporarme como abogado, y no volví a ver a Fel Bonilla.

Supe que al iniciarse en el año 1921 el conflicto bélico entre Costa Rica y Panamá, había salido con las primeras tropas heredianas hacia la frontera sur, terciados a la espalda el fusil y su inseparable guitarra. Y que al regreso de la campaña, aquejado de una dolorosa y triste enfermedad, murió en plena juventud en uno de los hospitales de la República.

Al saber su muerte, recorriendo los velos que encubren el pasado, el recuerdo me trajo la imagen de aquel buen camarada que tanto campo llenó en los rosados días de mi niñez. Y entonces pensé que Fel Bonilla, que tenía en su espíritu mezclada toda la generosidad de Gavroche, y los sueños y fantasías de un personaje de la novela de Murger, debió morir cantando como un cisne. Y que si en ese momento trágico, yo hubiera estado a su lado, me hubiera dicho como cuando niño:

—Mirá mocoso, líjate en mí, para que aprendas a traspasar los umbrales de la Eternidad con valor y dignamente.

## Una calle de la ciudad de Heredia llevará el nombre de Sarmiento

En tal sentido tomó un acuerdo la Corporación Municipal de Heredia a solicitud del profesor don Moisés Loria Ovarés

Heredia, 21 de enero de 1950

Excmo. Señor Embajador  
de la República Argentina.  
San José.

Muy distinguido Señor:

Tengo el placer de hacer llegar a vuestro conocimiento, lo resuelto por la Honorable Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, en su sesión del 16 del presente mes. Habiendo solicitado el señor Profesor don Moisés Loria Ovarés que una de las calles de la ciudad lleve el nombre del ilustre educador argentino y legítimo orgullo continental Domingo Faustino Sarmiento, la Municipalidad tomó el acuerdo siguiente:

Art. 21º. — Se acuerda: Bautizar una calle de la ciudad con el nombre de DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO como homenaje al gran educador argentino y señalar oportunamente la fecha del homenaje.

Al dejar cumplido el mandato de la Honorable Corporación Municipal de transcribir a Vuestra Excelencia el acuerdo anterior, aprovecho la ocasión para presentaros mis más cumplidos respetos y el sincero deseo de la mayor prosperidad personal y de la gloriosa República Argentina.

Muy atentamente,

M. LORIA O.  
Secretario

### LA CAMPANA DE CUBUJUQUI

PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA ASOCIACIÓN ALA

Redacción y Administración:

Lic. Miguel Ángel Sáenz

Ap. 98 - Tel. 29

Prof. Miguel Palomares

Ap. 80

HEREDIA COSTA RICA, C. A.

*Esta publicación es apolítica*

*Nuestra labor es y será constructiva*

*Los artículos de colaboración se publicarán con la firma de sus autores.*

*Nos reservamos el derecho a rehusar o aceptar las colaboraciones no solicitadas.*



## Captación y encauzamiento de aguas en la región del Gallito

Me es muy grato y satisfactorio, en mi condición de Ejecutivo Municipal, dirigirme a la ciudadanía herediana y con especialidad a los señores beneficiadores de café de esta ciudad, don Eladio Rosabal, don Eloy León, don Juan León, don Asdrúbal León, don Carlos Salazar, don Juvenal Hernández, don Ernesto González, don Alfredo González, don José Hernández y Sres. Sánchez Cortés Sucs. para informarles que ha sido concluida la magna obra de captación y encauzamiento en la región del Gallito situada al norte de la Provincia. Esta empresa tué iniciada por municipalidades anteriores, llegando a su feliz término, gracias a la entusiasta colaboración que en todo momento he recibido de parte de los miembros del actual Concejo Administrativo Municipal del Cantón Central de esta Provincia y a la cooperación inteligente de los señores beneficiadores de café, quienes comprendiendo la enorme importancia que tiene para ellos, el conseguir una más abundante cantidad de aguas limpias para el laboreo del café, como también el beneficio para la comunidad herediana en general, han contribuido para la financiación de esta obra.

Desde la quebrada Ross o Río Nuevo, que fué al lugar a donde llegaron los trabajos ejecutados por las anteriores municipalidades, a su punto terminan las chorreas, se han canalizado y captado once quebradas cuyas aguas se perdían, aprovechándose debidamente en la actualidad. Según datos de los Sres. ingenieros, estas quebradas pueden dar en pleno verano alrededor de 228 litros de agua por segundo, lo que significa un aumento enorme en las pocas aguas que anteriormente teníamos.

Me parece conveniente y ne-

cesaria explicar, que el Servicio Nacional de Electricidad, con fecha 13 de diciembre de 1947, dictó una sentencia en la cual se fijó a la Corporación Municipal el término de un año para que las obras estuvieran totalmente concluidas y en servicio, como este plazo resultaba corto y angustioso se gestionó para que fuera ampliado por seis meses más y es por este motivo que no se ha omitido esfuerzo para darle cumplimiento a esta Sentencia.

Tengo mucho gusto en rendir a continuación un detallado informe y al mismo tiempo decirles a los señores beneficiadores de café, que la obra en referencia se ha ejecutado con gran economía y desde luego con un costo muchísimo menor que el presupuesto, quedando un saldo de ₡ 25.544.80 (veinticinco mil quinientos cuarenta y cuatro colones ochenta céntimos) los cuales están depositados en la cuenta denominada "AUMENTO AGUAS DE HEREDIA" que para el efecto se abrió en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en esta ciudad.

Con el mayor respeto insto a los Sres. beneficiadores de café para que consideren la conveniencia de aportar algunos dineros más, que unidos al sobrante de la anterior obra, podrían permitir que llevara a cabo el proyecto de entubamiento de las aguas para cada beneficio de café estudios que ya están realizados junto con el respectivo plano. Así se eliminaría el inconveniente que significa la distribución al atravesar la ciudad recogiendo impurezas. Otro aspecto muy importante sería lo que ganaría la ciudad en su sanidad y por último el gran beneficio que haría al deporte y la salud de la juventud herediana al permitir construir una amplia

pila de natación en el Estadio de esta ciudad con aguas tan limpias como las de la misma cañería.

ACTA DE LA SESIÓN SEXTA EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.

### A C T A

Presentes los beneficiadores de café, señores don Max Gurdían, don Eloy León Villalobos don Juan y don Asdrúbal León, don Carlos Salazar, don Juvenal Hernández, don Ernesto Sáenz, en representación de don Alfredo González Flores, don José Joaquín Ruiz, en representación de los Sres. Sánchez Cortés Suc., y don José Hernández, se comprometen:

- 1º—A aportar la suma de un colón por fanega de café del total beneficiado en esta cosecha 47-48, en cuotas así: Una cuarta parte en Julio de este año, y cada dos meses después, una de las tres cuartas partes restantes.
- 2º—El Concejo Administrativo Municipal se compromete a facilitar cada quince días un ingeniero para que revise las obras efectuadas las cuales serán hechas bajo la vigilancia de este Concejo.
- 3º—Nombrar fiscal de estas obras al señor Juan León.
- 4º—Los fondos serán depositados en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Heredia, en una cuenta que se llamará "Aumento Aguas Heredia", y los gastos se girarán con cheques que deberán ser firmados por el Ejecutivo Municipal y por don Juan León.

5º—Autorizar a don Reyes Arce para que busque el personal que pueda responsabilizarse en esta obra.

6º—El Concejo Administrativo Municipal, en vista de los beneficios que a la Comunidad le va a proporcionar esta obra, asume para el futuro la obligación de conservarla y mantenerla por su cuenta, y sin gravar a los beneficiadores más de lo que actualmente están pagando por el uso de estas aguas.

En fé de lo convenido firmamos en la ciudad de Heredia a las catorce horas del cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

CONVENIO ENTRE EL CONCEJO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE HEREDIA Y BENEFICIADORES DE CAFÉ DEL CANTÓN CENTRAL DE ESTA PROVINCIA

De acuerdo con el acta de la sesión sexta extraordinaria celebrada por el Concejo Administrativo Municipal del Cantón Central de Heredia, a las quince horas del día cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, convocada para llegar a un acuerdo con los Beneficiadores de café quienes aprovechan las aguas en sus patios de Beneficio y las cuales, al mismo tiempo sirven a la Municipalidad de Heredia, hoy Concejo Administrativo Municipal, para el manejo de sus plantas eléctricas y para el suministro de agua para la cañería que surte (de agua) a su población; ambas partes acuerdan: que siendo de suma urgencia continuar los trabajos iniciados en la prolongación del cauce o zanja, en la región norte de esta ciudad, para recoger las aguas de algunas quebradas y fuentes, para que vengan a aumentar las pocas que actualmente nos vienen y que con dificultad llenan en parte su misión, con

perjuicio de la comunidad entera, se conviene:

1º—Los beneficiadores de café aquí suscritos, contribuirán con la suma de un colón (C 1.00) por cada fanega que beneficiaron durante la cosecha que acaba de pasar, o sea 1947-1948. Esta contribución se hará efectiva así: inmediatamente, o sea durante el presente mes de julio, los beneficiadores pagarán una cuarta parte del monto de la contribución total que les corresponde y las restantes tres cuartas partes en los meses de Octubre, Diciembre del corriente año y Febrero de 1949, fecha en que quedará pagada la contribución en su totalidad. Es entendido que las sumas aportadas anteriormente por los beneficiadores para el mismo trabajo iniciado el año pasado, se deducirán de la presente contribución.

2º—Los fondos correspondientes a esta contribución serán depositados en una cuenta especial con el nombre de AUMENTO DE AGUAS DE HEREDIA en la Sucursal del Banco Nacional de Costa Rica en Heredia y los gastos que demande este trabajo que se va a iniciar se pagarán por medio de cheque contra la referida cuenta, los cuales serán firmados por el Ejecutivo Municipal, conjuntamente con el delegado de los Beneficiadores, don Juan León Villalobos.

3º—El Concejo Administrativo

Detalle del movimiento de ingresos y egresos de los fondos de la cuenta "Aumento de Aguas de Heredia"

Ingresos por cuotas de los beneficiadores de café:		Depósitos Nos.			
Julio	de 1948.—	68301	a 308	18150.05	
Agosto	" "	68309	" 311	5095.10	
Octubre	" "	68312	" "	12355.25	
Diciembre	" "	68314	y 315	18832.95	
Febrero	" 1949.—	68316	" "	3424.95	
Abril	" "	68317	y 318	3704.00	
Total de ingresos				61562.30	

vo Municipal tomará por su cuenta la dirección de estos trabajos, facilitando al mismo tiempo los servicios de un ingeniero civil capacitado, para que inspeccione y revise tales trabajos, cada quince días. El delegado nombrado por los Beneficiadores en su carácter de fiscal, participará con el Concejo Administrativo Municipal en la determinación de la forma en que tales trabajos han de llevarse a cabo para mayor economía y rendimiento de la obra.

4º—En atención a que el gasto de esta obra va a recaer totalmente sobre los Beneficiadores de café y que el provecho a recibir no va a favorecer únicamente a esta importante actividad, sino que por igual beneficiará al Concejo Administrativo Municipal, y a las demás industrias que aprovechan la energía eléctrica en su trabajo y a la comunidad en general, el Concejo Administrativo Municipal se obliga a no gravar en lo futuro a los Beneficiadores de café de este cantón con nuevos impuestos y a emplear EXCLUSIVAMENTE en el mantenimiento y conservación de dichas aguas, el impuesto actual cobrado como *servicio de aguas de de la zanja grande*.

En fe de lo convenido firmamos en duplicado el presente acuerdo en la ciudad de Heredia el día cinco de julio de mil novecientos cuarenta y ocho.

<b>Egresos:</b>					
Por pago de planillas:	Julio de 1948,	Ch.	43051, 52, 55. y 56	¢	1062.10
" " " "	Agosto " " "	"	43057 a 59 y 61		2511.90
" " " "	Setiembre " " "	"	43062 a 65		2620.40
" " " "	Octubre " " "	"	43066 a 70		5285.00
" " " "	Noviembre " " "	"	43071 a 74		4774.00
" " " "	Diciembre " " "	"	43075 a 79		3041.00
" " " "	Enero 1949,	"	43080 a 83		2008.25
" " " "	Febrero " " "	"	43084 a 88		1652.00
" " " "	Marzo " " "	"	43089 a 92		1784.00
" " " "	Abril " " "	"	43093 a 94		808.00
" " " "	Mayo " " "	"	43095 a 98		1425.20
" " " "	Junio " " "	"	43099 y 100 y		
			50701 y 702		1815.00
" " " "	Julio " " "	"	50703 a 707		2009.00
" " " "	Agosto " " "	"	50708. 9, 11 a 13		1929.25
" " " "	Setiembre " " "	"	50714 a 718		1769.00
" " " "	Octubre " " "	"	50719 a 721		951.00
	<b>Total de Planillas</b>			¢	<b>35.445.10</b>
Por compra de implementos,	Ch. No. 43053				244.40
" " " "	6 hachas " " 43054				78.00
" " " "	pago de honorarios de ingenieros por estudio y plano del proyecto de entubamiento de aguas para los beneficios de café. Ch. No. 507.22				250.00
	<b>Total de Egresos</b>			¢	<b>360'7.50</b>
Saldo actual en la cuenta del Banco				¢	25544.80
	<b>Suma Total</b>			¢	<b>61562.30</b>

**Informe y Presupuesto del Proyecto para entubar las aguas sobrantes del Tanque «LA JOYA», y suprimiendo el sistema actual**

**RAMAL DEL TANQUE LA JOYA A LA CALLE RONDA**

500 tubos de cmto. de 26" diámetro a 36 colones c/u.....	¢	18.000.00
1 Caja ladrillo de 0.80 x 0.60 sin tapa, en la Joya		100.00
1 " " " " 0.80 x 0.80 x 1.50 hondo con tapa reforz.		150.00
1.000 mtrs. <sup>3</sup> de corte en tierra a razón de 1.00 el mtr <sup>3</sup> en total		1000.00
33 días de trabajo, colocando 15 tubos diarios, un capatáz y seis peones ¢ 8.00 y 6.00 (¢ 44.00 diarios)		1.452.00
<b>SUMAN:</b>	¢	<b>20.702.00</b> ¢ 20.702.00

**RAMAL A LA PLAZA DE DEPORTES**

1720 tubos de cmto. de 20" de diámetro a 36 colones c/u.		41.280.00
10 Cajas ladrillo de 80 x 0.80 x 1.70 de hondo de promedio y tapa reforzada con gaza a ¢ 150 c/u.		1.500.00
1 Cenicero de ladrillo de 1.00 x 2.00 x 2.00 de hondo con dos tapas reforzadas y gazas		500.00
1 Una Zaranda o criba de hierro con 1" de luz, de 1.00 o 2 00 de largo desmontable		200.00
1 Tanque de distribución de 1.00 x 1.00 de hondo con tapa reforzada y gaza		150.00
2 compuertas de hierro ½" x 0.55 ancho x 0.60 alto gazas.		200.00
3200 metros de corte en tierra para zanjas a ¢ 1,00 cada metro		3.200 00
60 días trabajo colocando 29 tubos diarios igual personal ¢ 44.00 diarios		2 640.00
<b>SUMA:</b>	¢	<b>49.670.00</b> ¢ 49.670.00

**RAMAL AE PATIO ROSABAL**

700 tubos cmto. de 20" diámetro a ¢ 24.00 c/u.		16.800.00
4 cajas ladrillo con tapa reforzada y gaza de 0.80 x 0,80 1.50 de hondo de promedio a ¢ 150.00 o/u.		600 00
2100 mtros. <sup>3</sup> de corte en tierra para zanjas a ¢ 1.00 mtro. <sup>3</sup>		1.100.00
20 días trabajo colocando 35 tubos diarios. igual personal ¢ 44.00		880.00
<b>SUMA:</b>	¢	<b>19.380.00</b> ¢ 19.380.00
<b>SUMAS:</b>		89.752.00

10% para reparación de calles, desagües e imprevistos.		8.975.00
<b>SUMA TOTAL:</b>	¢	<b>88.727.00</b>
		98.727.00

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

Costo tubería de cemento	76.080.00
" Obras complementarias	3.400.00
" Mano de Obra.	10.272.00
<b>SUMAS:</b>	89.752.00
	8.975 00
<b>GRAN TOTAL:</b>	¢ 98.727.00

# BONOS

## Electrificación Heredia

Números favorecidos en el sorteo No. 18 de Diciembre de 1949

**220 - 284 - 446**

**705 - 841 - 868**

**1015 - 1050 - 1220**

**1333 - 1334 - 1518**

**1532 - 1541 - 2178**

**2233 - 2393**

Ayude al sostenimiento de *La Campana de Cubujuquí*, que está al servicio de la colectividad de la provincia de Heredia.

Personas y Entidades que enviaron su contribución para sostener LA CAMPANA DE CUBUJUQUI durante su cuarto año de labor.

## SEPTIMA LISTA

Sr. Ernesto Acosta  
 Srta. Natalia Alvarado  
 Sra. M<sup>a</sup>. Luisa de Alvarez  
 Srta. Alicia Argüello  
 Sr. Eladio Argüello  
 Sr. Lic. Juan Rafael Arias B.  
 Srta. Delia Benavides  
 Sr. Pbro. Miguel Benavides  
 Srta. Juanita Cascante.  
 Sr. Pbro. Bernardo Castillo Molina  
 Sr. Raúl Cortés R.  
 Sr. Lic. Hernán Chacón Jinesta  
 Sr. Miguel Chacón R.  
 Sr. Aniceto Dobles Ch.  
 Sr. Francisco Dobles Chaves  
 Srta. Primitiva León V.  
 Sr. Pedro Oller  
 Sr. Emilio Rodríguez  
 Sr. Luis Rojas Ramos  
 Sr. Ernesto Sáenz Flores.  
 Sra. M<sup>a</sup>. Luisa de Sánchez  
 Sra. Esmeralda A. de Soto  
 Sr. José Francisco Trejos  
 Sr. Eliseo Víquez  
 Municipalidad de Heredia  
 Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos

NOTA:—Todos los recibos se mandaron por correo. Seguiremos publicando en cada número los nombres de los nuevos contribuyentes.

*Muchas Gracias*

*Sindicato Patronal  
 de Comerciantes Heredianos*

Noviembre 23 1949.

Señor  
 Comandante de Plaza  
 y Primero de Policía.  
 Ciudad.

Estimado señor:

En nombre del Sindicato Patronal de Comerciantes Heredianos me dirijo a su autoridad, en solicitud de un servicio que va en interés de todos los comerciantes de la ciudad.

Nuestra solicitud es para que la policía a su digno cargo, vigile con especial cuidado los establecimientos comerciales de la ciudad, en especial aquellos que se encuentran en la zona comercial de la misma: la calle sépti-

ma, desde el Parque Central hasta el Mercado.

Motiva esta gestión el hecho de que recientemente algunos establecimientos comerciales han sido robados. Cito solamente la Tienda de don Eladio Rosabal C. y la Librería de don Miguel Palomares, en las cuales los ladrones quebraron cuidadosamente los vidrios de las ventanas, y por la abertura, valiéndose de algún instrumento, robaron pequeños objetos de gran valor.

Estoy seguro de que su autoridad atenderá favorablemente nuestra justa solicitud.

En esta ocasión, y valiéndome de este medio, expreso a Ud. en nombre propio y en el del Sindicato que represento, las muestras de mi consideración y respeto,

JOSÉ ANGEL ALFARO P.

Presidente del Sindicato Patronales  
 de Comerciantes Heredianos

Lista de los Comerciantes que contribuyeron para los damnificados de las inundaciones de los distintos lugares del país  
 Heredia, Enero de 1950.

Santiago Acuña	₡	100.00
Manuel R. Alfaro		100.00
José Simón		100.00
Miguel Palomares		50.00
Hugo Esquivel		50.00
Roberto Pacheco		25.00
Ismael Chaverri		25.00
Juan D. Arguedas		25.00
Oscar Negrini		25.00
Rafael Vargas—San Isidro		25.00
Cordero Hnos.		25.00
Eda de Bernini		25.00
Carlos Cordero		25.00
Salas y Zumbado		25.00
Antonio Slón		25.00
José A. Alfaro		25.00
Marco A. Sáenz		25.00
Juan Vindas		25.00
Mario Arguedas		25.00
Alvaro Rosabal		20.00
Guillermo Ulloa		20.00
Miguel Sáenz		20.00
Gonzalo Quesada		20.00
Rafael Sequeira		20.00
Ramón García		20.00
Elvia de Gutiérrez		15.00
Héctor Zamora		15.00
Mansur Jaikel		10.00
Luis Moya		10.00
Nestali García e hijo		10.00
Juan Montoya		10.00

Juan L. Monge	₡	10.00
Juan J. Rodríguez Hno.		10.00
Miguel Calivá		10.00
Hernández Hnos.—Gueisha		10.00
Paco Víquez		10.00
Elena de García		10.00
Beto Ulloa		10.00
Pedro Gazel		10.00
Eduardo Rodríguez		10.00
Dora Avendaño		5.00
Biel Cordero Hnas.		5.00
Garage Los Angeles		5.00
Juan Aguilar		5.00
Rafael Benavides		5.00
Helia de Chaverri		5.00
Juan R. Oviedo		5.00
Juan Aguilar Luna		5.00
Juan Villalobos		5.00
Miguel Sánchez		5.00
Alfonso González		2.00
Rodrigo Alfaro, 50 libras café molido.		

Notas Cortas

*La Municipalidad por falta de recursos nos suspende su contribución*

El Secretario del Concejo Municipal de esta ciudad, nos ha comunicado el acuerdo tomado por esa Corporación, por el cual, muy a su pesar, suspende a *La Campana de Cubujuqui* la contribución de ₡ 100.00 que para su sostenimiento le ha dispensado desde su fundación. La razón que ha obligado al Concejo a esa medida, es la restricción que en sus gastos se ha impuesto debido, a que gran parte de sus recursos, conforme a ley reciente deben pasar a la Junta Administradora de la Planta Eléctrica, para la atención de la construcción de la planta. Se nos ofrece, cuando mejoren las condiciones económicas del Concejo Municipal, renovar esa generosa contribución.

Este periódico aprovecha la ocasión, para rendir al Concejo Municipal sus expresivas gracias, por el servicio, que para su sostenimiento, le ha prestado durante casi dos años. Y como ayer, estaremos siempre a sus órdenes.